



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

San Luis, **15 DIC 2020**

VISTO:

El EXP-USL: 8259/2020, mediante el cual se solicita protocolizar la Comisión de Vinculación con Graduados y Graduas de Carreras de Posgrado del Departamento de Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4/15-CD se crea el Observatorio de Egresados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que es de interés de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales establecer una relación recíproca, permanente, y de vinculación entre Facultad y sus egresados de carreras de posgrado.

Que la Comisión de Vinculación con Graduados y Graduas de Carreras de Posgrado del Departamento de Informática facilitará la comunicación entre los egresados de carreras de posgrado del Departamento de Informática y el Observatorio de Egresados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que la Comisión de Vinculación con Graduados y Graduas de Carreras de Posgrado del Departamento de Informática permitirá obtener información para analizar la relación existente entre los perfiles profesionales que requiere el mercado laboral y los contenidos curriculares contemplados en la formación de las carreras de posgrado dictadas en el ámbito del Departamento de Informática.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, actuando como Comisión de Posgrado, aconseja designar los integrantes de la Comisión de Vinculación con Graduados y Graduas de Carreras de Posgrado del Departamento de Informática.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 3 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad protocolizar la designación de la Comisión de Vinculación con Graduados y Graduas de Carreras de Posgrado del Departamento de Informática.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Protocolizar la Comisión de "Vinculación con Graduados y Graduas de Carreras de Posgrado" del Departamento de Informática, aprobar los Fines y Funciones de la misma, así como su conformación como figura en el Anexo Único del presente.

Cpde. RESOLUCIÓN CD N°: **105 20**

[Handwritten signature]
Dra. A. M. Costa
Profesora
FUCPMN - UNSL

[Handwritten signature]
Dra. C. VERÓNICA GIL COSTA
Secretaría de Ciencia y Técnica
FUCPMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º: Designar como coordinador de la Comisión de “Vinculación con Graduados y Graduadas de Carreras de Posgrado” al Director del Departamento de Informática, Esp. Mario Gabriel Peralta (D.N.I. N° 20.137.343).

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros de la Comisión de “Vinculación con Graduados y Graduadas de Carreras de Posgrado” del Departamento de Informática a los siguientes docentes:

Titulares:


- Dra. Olinda Gagliardi (D.N.I N° 16.564.565).
- Dr. Enrique Alfredo MIRANDA (D.N.I. N° 32.456.631).
- Dra. Nora Susana REYES (D.N.I. N° 16.865.387).
- Mg. Ing. Corina Natalia ABDELAHAD (D.N.I. N° 27.394.081).
- Mg. Ing. Norma Beatriz PÉREZ (D.N.I. N° 24.116.158).
- Mg. Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE (D.N.I. N° 13.154.205).
- Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD (D.N.I. N° 25.328.108).

Suplentes:

- Dr. Javier Apolloni (D.N.I N° 25.930.190).
- Dra. Ana Gabriela GARIS (D.N.I. N° 25.700.407).
- MCs. Norma HERRERA (D.N.I. N° 18.469.411).
- Mg. Ing. Alejandro SANCHEZ (D.N.I. N° 18.821.594).
- Mg. Alberto Antonio SÁNCHEZ (D.N.I. N° 18.302.335).
- Esp. Claudia ALBORNOZ (D.N.I. N° 24.299.451).
- Esp. Cintia Lorena GÓMEZ (D.N.I. N° 25.876.866).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 105 20


Dra. G. VERÓNICA GIL COSTA
Secretaria de Ciencia y Técnica
FCFMN - UNSL


Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO

Comisión de Vinculación con Graduados y Graduas de Carreras de Posgrado del Departamento de Informática

ARTÍCULO 1º: Objetivo.

La Comisión de Vinculación con el/la Graduado/a del Departamento de Informática tiene como punto de partida construir un programa que plantee la vinculación activa de los/las egresados/as de las carreras de posgrado con la institución, el mundo del trabajo y la inserción laboral.

ARTÍCULO 2º: Funciones.

La idea fundamental es la obtención de información transversal a las carreras sobre la situación socio-ocupacional de los egresados de posgrado y sus trayectorias laborales en un determinado ámbito. Esta información colectiva, posibilitará al Departamento de Informática fomentar espacios para la proyección de acciones y eventos con el objetivo de:

- ofrecer una activa contención de los requerimientos y necesidades de los graduados de carreras de posgrado,
- potenciar la retroalimentación hacia las carreras del Departamento en lo referido a la experiencia profesional y laboral de sus graduados/as a nivel de posgrado,
- impulsar proyectos académicos, de extensión y/o investigación que involucren a egresados.

Las actividades de vinculación que promueva esta Comisión, estarán orientadas a trabajar en forma coordinada con las actividades que realicen los Comités Académicos de todas las carreras de posgrado que se dictan en el seno del Departamento de Informática, como así también las que proponga la FCFMyN y la UNSL, para que sus acciones se complementen y potencien el seguimiento de graduados.

ARTÍCULO 3º: De la conformación

La comisión estará integrada por un representante de cada carrera de posgrado, a propuesta del Director/a o Codirector/a de la carrera. La comisión integrará, además a el/la Director/a o el/la Subdirector/a del Departamento de Informática, quién será el/la coordinador/a de la misma.

ANEXO RESOLUCIÓN CD N°:

1 0 5 2 0